

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7963 *INYP SA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.*
(OFERTA DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES)

El Consejo de Administración, haciendo uso de facultades que le tiene delegadas la Junta general de accionistas, ha acordado, el 22 de octubre de 2018, aumentar el actual capital social en 15.219.001,20 €, mediante la emisión 111.087.600 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,137 € cada una, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada nueva acción emitida, acciones que estarán representadas por anotaciones en cuenta, integrándose junto con las anteriores de la sociedad en la clase y serie únicas, y atribuyendo los mismos derechos que éstas, si bien participarán en los beneficios que se repartan desde la fecha en que sean admitidas a cotización.

Corresponderá el derecho proporcional de suscripción preferente de las nuevas acciones a los actuales accionistas de la compañía (a razón de tres acciones nuevas por cada diez de las antiguas en que se dividía el capital antes del aumento). Serán titulares de ese derecho de suscripción preferente los accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del presente anuncio de oferta de suscripción y que tengan inscritas sus acciones en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. "Iberclear", el segundo día hábil bursátil siguiente.

De conformidad al artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven.

Se fija el plazo de quince días para que los accionistas titulares del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, o sus cesionarios, puedan ejercerlo. Dicho plazo comienza el siguiente día hábil bursátil al de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de este anuncio.

Quienes suscriban durante ese periodo ejercitando la totalidad de los derechos de suscripción de que fueran titulares podrán, a la vez, formular oferta (que será irrevocable y no condicionada, excepto el supuesto de que se publique un suplemento del folleto) de suscribir un número determinado de acciones adicionales, sin sujeción a proporción ni límite, para el caso de que quedaran sobrantes al término del periodo de suscripción preferente. La asignación de esas acciones adicionales a los solicitantes se hará al quinto día hábil bursátil sucesivo al cierre del periodo de suscripción preferente, realizando un prorrateo si las solicitudes excedieran del número de acciones sobrantes. Si las solicitudes no alcanzaran el número de acciones sobrantes, la totalidad de las que quedaran por suscribir serán asignadas a los accionistas que han otorgado compromiso de aseguramiento de la emisión.

El desembolso íntegro del contravalor de las acciones asignadas en el periodo de asignación de acciones adicionales deberá hacerse el sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del periodo de suscripción preferente.

La suscripción y el desembolso podrá hacerse en las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y

Liquidación de Valores, S.A. "Iberclear", siendo entidad agente Gestión de Patrimonios Mobiliarios, Sociedad de Valores, S.A.

Se ha acordado solicitar de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital acordado.

Al igual que las anteriores de la sociedad, se ha acordado designar como entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. "Iberclear".

El folleto informativo de la presente emisión ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y objeto de incorporación al correspondiente registro público. Es consultable en la página web de la sociedad (www.inypsa.es). Se facilitará gratuitamente un ejemplar en papel a quienes lo soliciten en el domicilio social.

Madrid, 23 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan Francisco Lazcano Acedo.

ID: A180063198-1